

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural, turístico y económico el convenio firmado por los Gobernadores de Río Negro, Alberto Weretilneck y del Chubut, Martín Buzzi, que tiene como objetivo la reactivación del histórico ramal ferroviario de La Trochita.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 76/2012